



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA VINCULACIÓN TEMPORAL DEL ARQ. MARCOS ANTONIO RAMIREZ ROMÁN, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL Nº 5.152.363 EN LA ASIGNATURA URBANISMO 2 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 29 de abril de 2024
Acta Nº 15 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente Nº 1878 del 14/03/2023 de la Prof. Dra. LUZ MARTINEZ, Directora Interina de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, por el cual remite el formulario de confirmación fuera de fecha del auxiliar rentado en la asignatura Urbanismo 2 del Arq. MARCOS ANTONIO RAMIREZ ROMÁN, con Cédula de Identidad Civil Nº 5.152.363, presentado en fecha 13-03-2024 por el Prof. Arq. Edilio Morales.-

El Artículo 56 inciso "j" del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza "El Consejo Directivo podrá conceder permiso de 6 (seis) a 12 (doce) meses con o sin goce de sueldo" a Docentes y Funcionarios de sus respectivas Unidades Académicas. -

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR** la vinculación temporal del Arq. MARCOS ANTONIO RAMIREZ ROMÁN, con Cédula de Identidad Civil Nº 5.152.363 en la asignatura Urbanismo 2 de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, línea 40000, interlínea 44, categoría L37, con antigüedad del 01 de mayo de 2024 al 28 de febrero del 2025.-

Art. 2º: **AUTORIZAR** a la Dirección de Gestión del Talento Humano realizar las gestiones pertinentes para la inclusión en planilla al Arq. MARCOS ANTONIO RAMIREZ ROMÁN, a partir del mes de mayo del corriente año.-

Art. 4º: **COMUNICAR** a los Docentes, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en la DIRECCION GENERAL DEL TALENTO HUMANO de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 5033.-

Art. 5º: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo